



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2002

RES. H. N° 1146-02

EXPTE.N° 4.546/02.-

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Virginia Albeza, en el que solicita se le continúe liquidando el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos en el decreto mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente venía percibiendo dicho adicional hasta el 06-08-01, fecha en que modifica su situación de revista, de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría dedicación simple a dedicación semiexclusiva;

Que la Comisión de Asesora de la Escuela de Antropología, presta conformidad y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Lic. María Virginia ALBEZA, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 06 de agosto de 2001, fecha en que modifica su situación revista de Auxiliar Docente de 1° categoría con dedicación simple a dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología-

386-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULICABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.